

Número 631

Fecha 22 de Mayo de 2.012



Copia del,

Acta notarial de Junta General de Accionistas de la
Compañía Tubacex, S.A.-

Instada por: "TUBACEX, S.A.".-

Dña. María Gomeza Villa

NOTARIO

Herriko Plaza, 3 - 2.º C • 01400 LLODIO
Teléfono: 94 672 82 18 • Fax: 94 672 81 83
E-mail: lodio@notariagomeza.org



0620585
MARIA GOMEZA VILLA
NOTARIO
Herriko Plaza nº 3-2º C
Teléfono 94 672 82 18
Fax: 94 672 81 83
01400 LLODIO

**ACTA NOTARIAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TUBACEX S.A. -----**

NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y UNO. -----

En **LLODIO**, mi residencia a veintidós de Mayo de dos mil doce. -

Ante mí, **MARIA GOMEZA VILLA**, Notario del Ilustre Colegio
de **PAÍS VASCO**. -----

=== COMPARECE ===

DON ALVARO VIDE GAIN MURO, mayor de edad, casado,
Licenciado en Empresariales y Derecho, con domicilio a estos
efectos en Llodio, Alava, Tres Cruces, número 8, Barrio de Gardea, y
con D.N.I./N.I.F. número **14.884.781-D**. -----

=== INTERVIENE ===

En nombre y representación de la Compañía Mercantil
TUBACEX, S. A., con Cédula de Identificación Fiscal A01003946,
domiciliada en Llodio, Alava, Tres Cruces, número 8, Barrio de
Gardea, constituida en escritura autorizada ante el Notario de
Bilbao don Gerardo Arriola y Aguirre, el 6 de Junio de 1.963,
modificada por otras posteriores, entre ellas, la de adaptación de
sus Estatutos a la Ley de 22 de Diciembre de 1.989, otorgada en
ésta localidad y ante su Notario don Juan Antonio Fernández Cid,

el 18 de Julio de 1.991, con el número 1.666 de protocolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Mercantil de Alava, al tomo 433 de la Sección General, folio 33, hoja VI-641, inscripción 334ª, habiendo modificado su denominación por la actual en escritura otorgada en ésta y ante el citado Notario Sr. Fernández Cid, el 22 de Abril de 1.996, con el número 896 de protocolo, siendo de duración indefinida y teniendo por objeto social: 1. La fabricación y venta de tubos especiales de acero, o metálicos en general, sin soldadura o no, así como de cualquier otros productos específicos de la industria metalúrgica. 2. La asistencia y apoyo a las Sociedades y empresas filiales o subsidiarias, para lo cual, podrá prestar, en favor de las mismas, los servicios y afianzamientos que resultara oportuno. 3. La elaboración y ejecución de planes y proyectos y participación, en general, referentes a empresas o negocios industriales, comerciales y de servicios. Dichas actividades, integrantes del objeto social, podrán desarrollarse sin limitación de ámbito territorial, así como realizarse directamente, de modo total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de Acciones o de Participaciones en otras Sociedades o Entidades con análogo objeto. La sociedad podrá también desarrollar, por sí misma, por participación en el Capital de otras Sociedades o mediante asociación con otras Entidades, cuantas actividades sean complementarias o auxiliares de las anteriormente especificadas o estén conectadas o



0620586

relacionadas con las mismas o bien resulten instrumentalmente necesarias para su desarrollo. Se excluyen del objeto social aquellas de las indicadas actividades para cuyo ejercicio sean legalmente exigidos requisitos específicos que no estén cumplidos por esta Sociedad. -----

LEGITIMACIÓN. Interviene en su condición de Presidente y Consejero Delegado de la Compañía, según resulta de su reelección por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de Mayo de 2.007, elevado a escritura pública autorizada por mí, el 31 de Mayo de 2.007, inscrita en el Registro Mercantil de Alava, al tomo 1.071, folio 57, hoja número VI-641 sextuplicado, inscripción 461ª.---

Y facultado especialmente para este acto en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión validamente celebrada el día 23 de marzo de 2.012, cual me acredita con certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración, don Pascual Jover Laguardia, con el visto bueno del Presidente, el propio compareciente, cuyas firmas conozco y legítimo, constándome el ejercicio legítimo de sus cargos, que me entrega e incorporo a la presente. -----

Lo conozco y juzgo con capacidad e interés legítimo para otorgar esta **ACTA NOTARIAL DE PRESENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA;** y, -----

=== REQUERIMIENTO ===

Me requiere a mi, la Notario, para que asista a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, Llodio, provincia de Alava, España, calle Tres Cruces, número 8, del Barrio de Gardea, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos del día 22 de Mayo de 2.012, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23 de Mayo de 2.012, y recoja en la presente y lo haga constar el contenido integro de dicha reunión para que sirva de Acta de la misma.-----

Me acredita el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, además de por lo expresado en la comparecencia, exhibiéndome un ejemplar del Boletín Oficial del Registro Mercantil de 9 de Abril de 2.012, número 67, páginas 7.396 y 7.397, y otros de los Diarios "El Correo Español, El Pueblo Vasco" "Cinco Días" y "Expansión", todos del día 12 de Abril de 2.012, testimonio de lo pertinente de los cuales, se unen a la presente, y en los que se publican la referida convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria.-----

Acepto el requerimiento. -----

A los efectos del Artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, manifiesta el compareciente, que la Sociedad a la que representa es



0620587

una Compañía cuyas acciones cotizan en un Mercado Regulado en la Unión Europea. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley.-----

Le advertí del derecho que tiene a leer esta escritura por sí mismo, del que no uso, haciéndolo además yo, la Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento, la otorga y la firma.-----

Y yo, la Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido en tres folios del Timbre de Álava, números 0551843, 0551844 y

0551845, que signo, firmo, rubrico y sello. -----

Esta la firma del compareciente.- Signado.- Maria Gomeza
Villa.- Rubricado.- Sello en tinta de la Notaria. -----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89. ----- DOCUMENTO SIN CUANTÍA

PRIMERA DILIGENCIA: En Llodio, a las doce horas y treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil doce, comparece ante mí, el requirente, y me entrega un certificado expedido con fecha de 22 de Mayo de 2.012, por el Secretario del Consejo de Administración, don Pascual Jover Laguardia, con el visto bueno del Presidente, el compareciente, que incorporo a la presente, y cuyas firmas conozco y legitimo, del que resulta que no es posible celebrar la anunciada Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, por lo que tendrá lugar en segunda convocatoria. -----

Leo en alta voz esta diligencia, renuncia el compareciente al derecho que le advierto, de hacerlo por sí; la aprueba y firma. -----

Y yo, la Notario, doy fe de todo lo contenido en esta diligencia, y del conocimiento del compareciente, y de extenderla a continuación del Acta inicial, en su último folio, que signo, firmo, rubrico y sello.-----

Esta la firma de Don Alvaro Videgain.- Signado.- Maria Gomeza Villa.- Rubricado.- Sello en tinta de la Notaria. -----

SEGUNDA DILIGENCIA: En Llodio, Alava, a las doce horas, treinta minutos, del día veintitres de Mayo de dos mil doce, en el domicilio social, en Llodio, Provincia de Alava, Calle Tres Cruces,



0620588

número ocho, Barrio de Gardea, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la Entidad Mercantil "TUBACEX, S.A.", en segunda convocatoria, en la forma que seguidamente se expresa:

I.- Convocatoria.- Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de marzo de 2.012 se convocó la Junta General de Accionistas, ordinaria, en primera convocatoria, para el día 22 de Mayo de 2012 y en segunda para el día siguiente a las doce horas treinta minutos, la cual se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 9 de Abril de 2.012, número 67, páginas 7.396 y 7.397 y en los Diarios "Expansión", "Cinco Días" y "El Correo Español, El Pueblo Vasco" éste último Edición de Alava, todos del día 12 de Abril de 2.012. -----

II.- Reunión.- Conforme se había convocado se reúnen los accionistas en Junta General bajo la presidencia del Presidente del Consejo de Administración D. Alvaro Videgain Muro, actuando como Secretario el que lo es del Consejo de Administración D. Pascual Jover Laguardia y se procede de la siguiente forma: -----

a) **Mesa de la Junta.-** Queda constituida por el Presidente y Secretario Sres. Videgain y Jover antes referidos, de acuerdo con lo que previene el art. 13º de los Estatutos sociales. -----

b) **Lectura de la convocatoria.-** Por el Secretario de la Junta se

da lectura a la convocatoria según resulta de los periódicos antes indicados según el siguiente tenor literal:-----

TUBACEX, S.A.-----

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de “**TUBACEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**”, de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Alava), Barrio Gardea, calle Tres Cruces nº 8, el día veintidos de Mayo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veintitres de Mayo de dos mil doce, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, de sus respectivos informes de gestión e informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011.-

2º.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del mencionado ejercicio. -----

3º.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado. -----

4º.- Reelección y nombramiento de consejeros: -----



0620589

4.1.- Reelección de D. Gerardo Aróstegui Gómez como consejero externo independiente.-----

4.2.- Nombramiento de BAGOETA S.L. como consejero externo dominical.-----

4.3.- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez como consejero externo independiente.-----

5º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o cualquier instrumento de deuda de análoga naturaleza (incluyendo warrants) sean o no convertibles y/o canjeables en acciones de la sociedad, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la vigente legislación societaria.-----

6º.- Votación consultiva sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, según el artículo 61.ter de la Ley de Mercado de Valores.-----

7º.- Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.-----

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial.-

En cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento de la propia Junta General. -----

Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.-----

Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo que realice el referido Consejo de Administración. Sin indicación concreta, la representación se entenderá conferida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 272, 287, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión, así como informe de gobierno corporativo, relativos al



0620590

ejercicio 2011 de la Sociedad y de su grupo consolidado, el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de las propuestas de acuerdo así como los informes sobre política retributiva del Consejo de Administración y el relativo a las cuestiones contempladas en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores. -----

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los accionistas que lo deseen podrán consultar a través de la página web de la Sociedad (www.tubacex.com) la información a que se refiere el citado artículo. -----

Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de Mayo de 2011, fecha de la celebración de la última Junta General. Asimismo y de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta

se habilita en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas.-----

Según lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la Convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la Convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta. -----

El Consejo de Administración ha dado cumplimiento a lo ordenado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de Marzo. -----

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.-----

En Llodio (Alava), a veintitrés de Marzo de dos mil doce. EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Pascual Jover Laguardia. -----

c) Lista de Accionistas.- El Sr. Presidente manifiesta que la lista de asistentes a la Junta se ha formado mediante fichero, en cuya cubierta precintada consta la oportuna diligencia de identificación



0620592

firmada por el Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente. Que el examen hecho por la mesa y proclamado en alta voz por el Secretario da el siguiente resultado: en total concurren **890 accionistas** con un total de **77.367.637 acciones**, que representan el **58,18 por ciento** del total capital suscrito y desembolsado, de las que **40.721.987 acciones** corresponden a los **30 socios** que asisten personalmente y que representan el **30,62%** del total capital social suscrito y desembolsado, y el resto **36.645.650 acciones** corresponden a los **860 socios** representados y que suponen el **27,56%** del total capital social suscrito y desembolsado.-----

Queda cerrada la lista de asistentes. De conformidad con la Ley y el artículo 10 de los Estatutos Sociales y artículos 193 y 194 de la Ley de Sociedades de Capital, hay un número suficiente de acciones, ya que al ser la reunión en segunda convocatoria es válida con la expresada concurrencia. -----

Todos los socios concurrentes tienen derecho a voto al no exigirse un número mínimo de acciones para ello por los estatutos. ----

Están presentes también, además de los Sres. Presidente y Secretario del Consejo de Administración indicados, los Consejeros D. Manuel Guasch Molins, D. Gerardo Aróstegui Gómez, D. Juan Ramón

Guevara Saleta, D. Juan Garteizgogeoasca Iguain, D. Xabier de Irala Estevez, Dña. Consuelo Crespo Bofill, D. Luis María Uribarren Axpe, D. Juan Jose Iribecampos Zubia y D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya. Disculpan su asistencia D. Antonio Pulido Gutierrez, representante del Grupo Corporativo Empresarial de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra S.A.U., D. Gorka Barrondo Agudín, en representación de Atalaya Inversiones, S.R.L., este último delegando en el Presidente.-----

Pregunto a la Junta si existen reservas o protestas sobre las manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Secretario relativas al número de socios concurrentes y al capital presente, y de la válida constitución de la Junta, no formulando, al caso, ningún socio, reserva o protesta alguna. -----

El desarrollo de la sesión, en base a la información efectuada y a la documentación presentada por la mesa de la misma, en concordancia con los asuntos anteriormente relacionados y según prevé el art. 97.5 del Reglamento del Registro Mercantil en resumen, resulta como sigue: -----

Informe del Sr. Presidente: está contenido en siete folios escritos por ambas caras, salvo la última, que me entrega el requirente y que es leído íntegramente por el Sr. Presidente y se incorpora a la presente.-----

Todo lo informado por el Sr. Presidente por más extenso y detallado obra debidamente en la documentación a disposición de



0620593

todos los accionistas y entregada a los asistentes y que, comprensiva, bajo forma individual y consolidada de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Social junto con los Informes de Gestión; Informe Anual de Gobierno Corporativo y la Auditoria de Cuentas se presenta a los reunidos para su aprobación o reparos, especialmente en lo que concierne a la propuesta de aplicación del resultado producido en el ejercicio social de que se trata. -----

Dichas cuentas se formularon en el Consejo de Administración celebrado el 23 de Febrero de 2012. -----

Según ordena el art. 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la referida documentación está firmada por todos los administradores de la Sociedad, a excepción de D. Antonio Pulido Gutierrez, representante del Grupo Corporativo Empresarial de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra S.A.U., por no haber asistido al Consejo de Administración que formuló las Cuentas Anuales.-----

Finalmente, en consonancia con todo lo anteriormente reflejado abierto y cumplido el turno de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención con expresa solicitud para su constancia en Acta, y a continuación, se somete a votación los asuntos comprendidos en

el orden del día, de conformidad con las propuestas del Consejo de Administración recogidas en su Informe. -----

Aprobación.- Los señores accionistas adoptan, con el voto en contra y las abstenciones que luego se dirán, y con la proclamación de resultados que para cada punto del orden del día formula el Secretario, los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- A) Aprobar las Cuenta Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social del año 2011 integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria social conforme a los arts. 257, 260,524 y 525 de la Ley de Sociedades de Capital. -----

B) Aprobar el Informe de Gestión redactado conforme al arts. 262 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, así como mostrar su conformidad con la revisión e informe efectuados por la Auditoria de cuentas de la Sociedad KPMG Auditores, S.L., sobre dichas Cuentas Anuales e Informe de gestión, según el art. 263.1 de la misma Ley, quedando expresamente exonerado el Consejo de Administración de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su labor durante el ejercicio de 2011 y que se refleje en la documentación anteriormente sancionada, sin perjuicio de lo previsto en el art. 237 de la precitada Ley de Sociedades de Capital. -----

C) Determinar el resultado económico producido en el ejercicio social del año 2011 que representa, según las respectivas cuentas de



0620594

explotación, individual y consolidada, incorporadas al informe de Auditoria un beneficio individual por importe de 3.384 miles de euros y un beneficio consolidado de 3.143 miles de euros. -----

D) Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo de Tubacex y su Grupo consolidado referente al ejercicio 2011.-----

E) Dejar expresa constancia de que las precitadas Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Auditoria de Cuentas, también se hallan formuladas bajo forma consolidada, habiendo sido así presentadas ante la presente Junta General y como tales, aprobadas por ésta conforme a lo establecido en los arts. 171.1 y 203.1 del Real Decreto Legislativo 1.564/89 de 22 de Diciembre, por los arts. 44 y siguiente en el Código de Comercio y según las normas del Real Decreto 1.815/91 de 20 de Diciembre, toda vez que esta Sociedad se halla incurso en las circunstancias previstas en el art. 4º de la Ley 24/1.988 de 28 de Julio, el art. 42 del Código de Comercio y los arts. 1 a 5 del citado Real Decreto 1.815/91 respecto a las siguientes entidades significativas dentro del grupo:-----

RAZON SOCIAL C.I.F. Nº

1.- Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.A-01140227. -----

2.- Tubacex Taylor Accesorios, S.A.A-01006741.-----

3.- Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. A-48061824.-----

4.- Tubos Mecánicos, S.A.A-08034689.-----

5.- Aceria de Alava, S.A.A-01010958.-----

6.- Tubacex America Holding Corporation52 2181359.-----

7.- SBER Gmbh(Austria) ATU-41013808.-----

8.- Métaux Inox. Services, S.A.S. 441171 147 RCS VAT-41. ----

Asimismo con referencia a la antedicha documentación, especificada en el presente acuerdo, se hace constar en cuanto a su firma, haberse observado y cumplido lo dispuesto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital, en los arts. 47 y 44.8 del Código de Comercio y en el art. 330 del Reglamento del Registro Mercantil, así como que ambos informes de Auditoria, individual y consolidada, están fechados el 23 de febrero de 2012. -----

Todos los accionistas presentes en el acto votan a favor, no manifestando ninguno de los presentes voto en contra, ni abstenciones, y teniendo en cuenta las acciones representadas con instrucciones en cuanto al voto, **SE APRUEBA con el voto favorable de 77.353.747 acciones (99,98% de los votos emitidos), la abstención de 13.890 acciones (0,02% de los votos emitidos) y ningun voto en contra.**-----

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total



0620595

capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social. -----

SEGUNDO.- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio de 2011 a su traspaso íntegro a reservas voluntarias ya que en su caso los resultados negativos individuales de las sociedades participadas se aplicarán a los resultados negativos de ejercicios anteriores en las respectivas sociedades. -----

Todos los accionistas presentes en el acto votan a favor, no manifestando ningún de los presentes voto en contra, ni abstenciones, y teniendo en cuenta las acciones representadas con instrucciones en cuanto al voto, **SE APRUEBA con el voto favorable de 77.353.747 acciones (99,98% de los votos emitidos), en contra 4.350 acciones (0,01% de los votos emitidos), y la abstención de 9.540 acciones (0,01% de los votos emitidos).** -----

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social. -----

TERCERO.- Proceder a nombrar como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado a la Sociedad DELOITTE S.L., para ejercer la auditoría por un período de tres años a contar desde el día 1º de Enero de 2012 y comprenderá la revisión de las cuentas

de los ejercicios 2012, 2013 y 2014. -----

Todos los accionistas presentes en el acto votan a favor, no manifestando ningún de los presentes voto en contra, ni abstenciones, y teniendo en cuenta las acciones representadas con instrucciones en cuanto al voto, **SE APRUEBA con el voto favorable de 77.353.887 acciones (99,98% de los votos emitidos), ningun voto en contra y la abstención de 13.750 acciones (0,02% de los votos emitidos).** --

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social.-----

CUARTO.- Habiendo cesado por el transcurso del plazo para el que fueron nombrados D. Manuel Guasch Molins, D.Gerardo Aróstegui Gómez y D. Luis Maria Uribarren Axpe, la Junta a propuesta del Consejo acuerda:-----

4.1.-Reelegir como miembro del Consejo de Administración de TUBACEX S.A. a D. Gerardo Aróstegui Gómez como consejero externo independiente por el plazo estatutario de seis años.-----

SE APRUEBA con el voto favorable de 71.093.298 acciones, (91,89% de los votos emitidos), en contra 4.637.064 acciones (5,99% de los votos emitidos), y la abstención de 1.637.275 acciones (2,12% de los votos emitidos). -----

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social.-----



0620596

El Sr. Don Gerardo Arostegui Gomez, presente en el acto acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad para su ejercicio y en especial en la Ley 5/2006 de 10 de Abril y demás disposiciones legales vigentes.-----

4.2.- Designar como miembro del Consejo de Administración de TUBACEX, S.A. a BAGOETA S.L. como consejero externo dominical por el plazo estatutario de seis años.-----

SE APRUEBA con el voto favorable de 74.359.918 acciones (96,11% de los votos emitidos), votos en contra 1.370.444 (1,77% de los votos emitidos), y la abstención de 1.637.275 acciones (2,12% de los votos emitidos).-----

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social.-----

4.3.- Designar como miembro del Consejo de Administración de "TUBACEX, S.A." Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez como consejero externo independiente por el plazo estatutario de seis años.-----

SE APRUEBA con el voto favorable de 75.356.718 acciones (97,40% de los votos emitidos), votos en contra 373.644 (0,48%

de los votos emitidos), y la abstención de 1.637.275 acciones (2,12% de los votos emitidos).-----

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social.-----

QUINTO.- Facultar al Consejo de Administración para que, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, pueda emitir, en una o varias veces, hasta un importe de 29.920.225, 95 € o su equivalente en otra divisa, en valores de renta fija, en cualesquiera de las formas admitidas en Derecho y entre ellas las de bonos, cédulas, pagarés, obligaciones y participaciones preferentes, o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo warrants, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias). Esta facultad podrá ser ejercitada por el Consejo de Administración dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de adopción del acuerdo por la Junta, al término de los cuales quedará cancelada por caducidad en la parte que no haya sido ejercitada.-----

En uso de la delegación de facultades que aquí se acuerda y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada emisión, su importe, dentro siempre del expresado límite cuantitativo global; el lugar de emisión nacional o extranjero y la moneda o divisa y, en caso de que sea



0622104

extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos, obligaciones, participaciones preferentes o cualquiera otra admitida en Derecho incluso subordinados, en su caso de los previstos en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y en el artículo 12.1 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero; la fecha o fechas de emisión; la posibilidad de que sean canjeables total o parcialmente por acciones u otros valores preexistentes de otras entidades y, de ser canjeables, la circunstancia de poder serlo necesaria o voluntariamente, y, en este último caso, a opción del titular de los valores o del emisor o incorporar un derecho de opción de compra sobre las aludidas acciones; el tipo de interés, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes, las garantías, incluso hipotecarias; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; el número de valores y su valor nominal; régimen de suscripción; legislación aplicable, ya sea nacional o extranjera; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los

valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente, y, en general, cualquiera otra condición de la emisión.-----

Todos los accionistas presentes en el acto votan a favor, no manifestando ningún de los presentes voto en contra, ni abstenciones, y teniendo en cuenta las acciones representadas con instrucciones en cuanto al voto, **SE APRUEBA con el voto favorable de 76.039.537 acciones (98,28% de los votos emitidos), votos en contra 1.314.350 acciones (1,70% de los votos emitidos), y la abstención de 13.750 acciones (0,02% de los votos emitidos).**-----

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social.-----

SEXTO.- Se somete a votación con carácter consultivo el informe aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de retribuciones de los consejeros, que comprende el resumen global de la aplicación de dicha política durante el ejercicio 2011, incluyendo el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros en el indicado ejercicio, así como la política aprobada por el consejo para el año en curso, cuyo texto completo se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación de esta Junta General. -----

Todos los accionistas presentes en el acto votan a favor, no



0622105

manifestando ningún de los presentes voto en contra, ni abstenciones, y teniendo en cuenta las acciones representadas con instrucciones en cuanto al voto, **SE APRUEBA con el voto favorable de 68.624.940 acciones (88,70% de los votos emitidos), votos en contra 8.730.557 acciones (que representan el 11,28%), y la abstención de 12.140 acciones (0,02% de los votos emitidos).**-----

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social.-----

SEPTIMO.- Facultar tan ampliamente como en derecho fuera menester al Sr. Presidente Consejero Delegado del Consejo de Administración D. Alvaro Videgain Muro y al Secretario, Letrado Asesor, D. Pascual Jover Laguardia, solidaria e indistintamente, para que cualquiera de ellos en nombre y representación de la Sociedad comparezcan ante Notario a efecto de formalizar mediante el otorgamiento de escritura pública cuanto se contiene y establece en los anteriores acuerdos, además de proceder a su ejecución en todo caso, realizando respecto de ellos las peticiones de informes, certificaciones, tramitaciones subsiguientes que procedan a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento del

Registro Mercantil, Ley Reguladora del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, prosiguiendo, asimismo, todos los trámites necesarios en orden a la plena efectividad jurídica de los instrumentos públicos otorgados o de los documentos expedidos, inclusive mediante su subsanación instando las inscripciones y depósitos documentales en los Registros Legales que correspondan.

Todos los accionistas presentes en el acto votan a favor, no manifestando ningún de los presentes voto en contra, ni abstenciones, y teniendo en cuenta las acciones representadas con instrucciones en cuanto al voto, **SE APRUEBA con el voto favorable de 77.358.237 acciones (99,99% de los votos emitidos), no hay votos en contra, y la abstención de 9.400 acciones (0,01% de los votos emitidos).** --

Al amparo del artículo 525 de la ley 25/2011, yo la Notario hago constar, que el total de los votos emitidos se corresponden con el total capital social concurrente, es decir el 58,18% del capital social.-----

Adoptados los acuerdos precedentemente transcritos y no existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos.-----

Y yo, la Notario, doy fé de conocer al Sr. Presiente y al Sr. Secretario, y de todo el contenido de la presente diligencia, que extiendo en mi estudio con referencia a las notas tomadas en el lugar de su realización, a continuación de la diligencia anterior y en once folios más de igual clase y números 0696016, 0696017, 0696018, 0696019, 0696020, 0696021, 0696022, 0696023,



0622106

0696024, 0696025 y 0696026, que signo, firmo, rubrico y sello. -----

Signado.- Maria Gomeza Villa.- Rubricado.- Sello en tinta de la Notaria. -----

----- DOCUMENTOS UNIDOS. -----

D. **PASCUAL JOVER LAGUARDIA**, como Secretario del Consejo de Administración, de la Entidad Mercantil "**TUBACEX, S.A.**" domiciliada en Llodio, Alava, Barrio de Gardea, Tres Cruces nº 8, con C.I.F. A-01-003946.

CERTIFICA

Que el día 23 de marzo de 2012, en la localidad de Llodio y previa convocatoria efectuada conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, tuvo lugar sesión del Consejo de Administración de esta Sociedad, con las circunstancias siguientes:

1ª.- La reunión fue presidida por el Sr. Presidente, Consejero Delegado, del propio Organó de Administración, D. Alvaro Videgain Muro, actuando el que suscribe como Secretario y Letrado asesor , a efectos de lo dispuesto por la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

2ª.- Asisten personalmente los administradores y con los cargos que se expresan:

Presidente Consejero-Delegado: D. Alvaro Videgain Muro
Vicepresidente: D. Juan Garteizgogeoasca Iguain
Vocales: Don Juan Ramón Guevara Saleta, Don Juan José Iribecampos Zubía, Don Luis María Uribarren Axpe, Don Antonio González-Adalid García-Zozaya, Doña Consuelo Crespo Bofill, Don Manuel Guasch Molins, Don Gorka Barrondo Agudín, Don Gerardo Aróstegui Gómez y Don Xabier de Irala.

Disculpa su asistencia D. Antonio Pulido Gutiérrez.

Por consiguiente, dada la antedicha concurrencia, resulta cumplido el quórum exigido por el art. 19 de los Estatutos Sociales, por lo que el Presidente declara y da por válida y legalmente constituida la reunión en la que ejerce como Secretario y Letrado Asesor a los efectos previstos en la Ley 39/75 de 31 de octubre, D. Pascual Jover Laguardia, colegiado nº 167 del Ilustre Colegio de Abogados de Alava.

3ª.- Todos los Consejeros de la Sociedad tienen sus nombramientos y cargos vigentes así como debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Alava.

4ª.- Durante el transcurso de la reunión, no se produjo solicitud, para su expresa constancia en Acta, de intervención alguna.

Que habiéndose observado, asimismo, todos los demás requisitos legales y estatutarios al caso, fueron adoptados, por absoluta unanimidad, interesando a la presente Certificación y literal e íntegramente transcritos, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Proceder a convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad con arreglo al siguiente texto:

TUBACEX, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de "TUBACEX, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Alava), Barrio Gardea, calle Tres Cruces nº 8, el día veintidós de Mayo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día **veintitrés de Mayo de dos mil doce**, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, de sus respectivos informes de gestión e informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011.

2º.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

3º.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

4º.- Reelección y nombramiento de consejeros:

4.1.- Reelección de D. Gerardo Aróstegui Gómez como consejero externo independiente.

4.2.- Nombramiento de BAGOETA S.L. como consejero externo dominical.



0622089

4.3.- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez como consejero externo independiente.

5º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o cualquier instrumento de deuda de análoga naturaleza (incluyendo warrants) sean o no convertibles y/o canjeables en acciones de la sociedad, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la vigente legislación societaria.

6º.- Votación consultiva sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, según el artículo 61.ter de la Ley de Mercado de Valores.

7º.- Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial.

En cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento de la propia Junta General. Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo que realice el referido Consejo de Administración. Sin indicación concreta, la representación se entenderá conferida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 272,287,517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión, así como informe de gobierno corporativo, relativos al ejercicio 2011 de la Sociedad y de su grupo consolidado, el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de las propuestas de acuerdo así como los informes sobre política retributiva del Consejo de Administración y el relativo a las cuestiones contempladas en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los accionistas que lo deseen podrán consultar a través de la página web de la Sociedad (www.tubacex.com) la información a que se refiere el citado artículo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de Mayo de 2011, fecha de la celebración de la última Junta General. Asimismo y de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta se habilita en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas.

Según lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la Convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la Convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

El Consejo de Administración ha dado cumplimiento a lo ordenado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de Marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Llodio (Alava), a veintitrés de Marzo de dos mil doce.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Pascual Jover Laguardia

SEGUNDO.- Facultar, tan ampliamente como en Derecho fuera menester, al Señor Presidente, Consejero Delegado, del Consejo de Administración, Don Alvaro Videgain Muro y al Señor Secretario y a su vez, Letrado Asesor, Don Pascual Jover Laguardia, solidaria o indistintamente, para que, cualquiera de ellos, en nombre, y representación de esta Sociedad, si así fuera preciso, comparezcan ante Notario, a efectos de formalizar mediante el



0622090

otorgamiento de Escritura pública, cuanto se contiene y establece en los precedentes Acuerdos, a más de poder proceder a su ejecución, en todo caso, prosiguiendo todos los trámites necesarios en orden a la plena efectividad jurídica de dicho instrumento público, inclusive mediante su subsanación, e instando la inscripción del mismo en los Registros Legales que corresponda.

Asimismo, que una vez extendida y leída al final de la reunión el Acta de la misma, a que la presente se contrae, fue aprobada por unanimidad así como firmada por el Presidente, el Secretario y a su vez Letrado Asesor, Colegiado nº 167, del de Abogados de Alava, antes mencionado, en la misma fecha de su celebración, 23 de marzo de 2012, al principio reseñada, habiendo, este último, mostrado su conformidad en Derecho respecto de los Acuerdos precedentemente transcritos, figurando en la documentación social su intervención profesional, según lo dispuesto por el R.D. 2.288/1977, de 5 de agosto, en su Art. 1, punto 3 y Art. 3, punto 1.

Y para que conste, según se faculta así como con observancia y previo cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Registro Mercantil, se expide la presente con el Visto Bueno del Señor Presidente, Consejero Delegado, del Consejo de Administración, en Llodio, Alava, a 14 de mayo de 2012.

VºBº EL PRESIDENTE

Alvaro Videgain Muro

EL SECRETARIO

Pascual Jover Laguardia

D. PASCUAL JOVER LAGUARDIA, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Alava, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad TUBACEX, S.A. , domiciliada en Llodio (Alava), Barrio Gardea, Calle Tres Cruces nº 8, con N.I.F. A-01-003946.

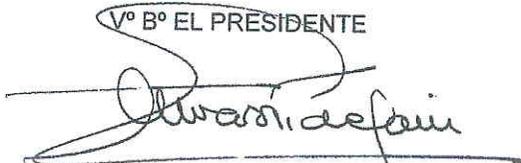
CERTIFICA:

Que esta Sociedad mediante Acuerdo adoptado por su Consejo de Administración en sesión válidamente celebrada el día 23 de marzo de 2012, a cuya correspondiente acta me remito convocó Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en 1ª convocatoria el día 22 de mayo de 2012 y para el día siguiente inmediato 23 de mayo de 2012 en segunda convocatoria.

Que no habiéndose, a la fecha, constatado ni acreditado la solicitud y expedición de tarjetas de asistencia con número de acciones en cantidad suficiente para la celebración de dicho acto en primera convocatoria, procede, conforme al Art. 14 de los Estatutos sociales y por haberse así previsto en la convocatoria preceptivamente publicada, con la debida antelación, que la Junta General de que se trata, haya de tener lugar en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 2012.

Y para que conste, a todo efecto, donde proceda y ante quien corresponda, se expide la presente, con el Visto Bueno del Presidente, Consejero Delegado, del Consejo de Administración, en Llodio (Alava), a veintidos de mayo de dos mil doce.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo. Alvaro Videgain Muro

EL SECRETARIO



Fdo.: Pascual Jover Laguardia



0622091

ARABAKO TINBREA
TIMBRE DE ALAVA

0620501

BOE

BOLETIN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL

Núm. 67

Lunes 9 de abril de 2012

Pág. 7396

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

6933 TUBACEX, S.A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de "Tubacex, Sociedad Anónima", de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Álava) Barrio Gardea, calle Tres Cruces, n.º 8, el día veintidós de mayo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veintitrés de mayo de dos mil doce, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, de sus respectivos informes de gestión e informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Tercero.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.- Reelección y nombramiento de consejeros:

4.1.- Reelección de D. Gerardo Aróstegui Gómez como consejero externo independiente.

4.2.- Nombramiento de Bagoeta, Sociedad Limitada, como consejero externo dominical.

4.3.- Nombramiento de don Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez como consejero externo independiente.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o cualquier instrumento de deuda de análoga naturaleza (incluyendo warrants) sean o no convertibles y/o canjeables en acciones de la sociedad, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la vigente legislación societaria.

Sexto.- Votación consultiva sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, según el artículo 61.ter de la Ley de Mercado de Valores.

Séptimo.- Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial.

En cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento de la propia Junta General.



Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo que realice el referido Consejo de Administración. Sin indicación concreta, la representación se entenderá conferida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 272, 287, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, inmediata y gratuitamente, el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión, así como informe de gobierno corporativo, relativos al ejercicio 2011 de la Sociedad y de su grupo consolidado, el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de las propuestas de acuerdo, así como los informes sobre política retributiva del Consejo de Administración y el relativo a las cuestiones contempladas en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los accionistas que lo deseen podrán consultar a través de la página web de la Sociedad (www.tubacex.com) la información a que se refiere el citado artículo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de mayo de 2011, fecha de la celebración de la última Junta General. Asimismo y de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta se habilita en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas.

Según lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5 % del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la Convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la Convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

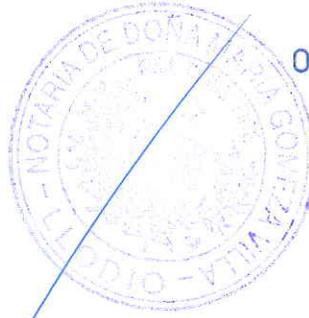
El Consejo de Administración ha dado cumplimiento a lo ordenado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92, de 27 de marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Llodio (Álava), 23 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Jover Laguardia.

ID: A120021231-1

cve: BORME-C-2012-6933



0622092



0620502

TESTIMONIO DE AUTENTICACIÓN

Yo, MARIA GOMEZA VILLA, Notario del Ilustre Colegio del Pais Vasco, con residencia en Llodio, Alava, -----

Doy fé.- De que las precedentes fotocopias concuerdan fielmente con las páginas números 7.396 y 7.397 del Boletín Oficial del Registro Mercantil número 67 del día 9 de Abril de 2.012, -(Lunes)- que han sido por mí cotejadas, y extendidas en dos folios del Timbre de Alava números 0620501 y 0620502, en Llodio, a veintidós de Mayo de dos mil doce.- DOY FE.-----

Signado.- Maria Gomeza Villa.- Rubricado.

Sello en tinta de la Notaria.-----



Large blue handwritten signature



0620505

TUBACEX, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de TUBACEX, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Álava), Barrio Gardea, calle Tres Cruces nº 8, el día veintidós de Mayo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veintitrés de Mayo de dos mil doce, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, de sus respectivos informes de gestión e informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011.
- 2º.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.
- 3º.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

4º.- Reelección y nombramiento de consejeros:

- 4.1.- Reelección de D. Gerardo Arístegui Gómez como consejero externo independiente.
- 4.2.- Nombramiento de BAGOETA S.L. como consejero externo dominical.
- 4.3.- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañeta como consejero externo independiente.

5º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o cualquier instrumento de deuda de análoga naturaleza (incluyendo warrants) sean o no convertibles y/o canjeables en acciones de la sociedad, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la vigente legislación societaria.

6º.- Votación/consulta sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, según el artículo 61 ter de la Ley de Mercado de Valores.

7º.- Facultad para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial.

En cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento de la propia Junta General.

Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Debe garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General.

La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo que realice el referido Consejo de Administración. Sin indicación concreta, la representación se entenderá conferida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 272, 287, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e Informe de gestión, así como informe de gobierno corporativo, relativos al ejercicio 2011 de la Sociedad y de su grupo consolidado, el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de las propuestas de acuerdo así como los informes sobre política retributiva del Consejo de Administración y el relativo a las cuestiones contempladas en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los accionistas que lo deseen podrán consultar a través de la página web de la Sociedad (www.tubacex.com) la información a que se refiere el citado artículo.

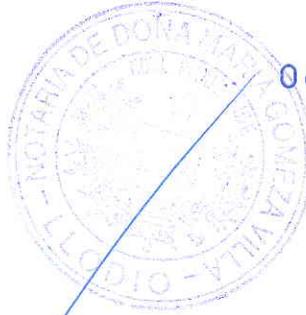
Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de Mayo de 2011, fecha de la celebración de la última Junta General. Asimismo y de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta se habilita en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas.

Según lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la Convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la Convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

El Consejo de Administración ha dado cumplimiento a lo ordenado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de Marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Llodio (Álava), a veintitrés de Marzo de dos mil doce.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Pascual Jover Laguardia



0622093

TESTIMONIO DE AUTENTICACIÓN

Yo, **DOÑA MARIA GOMEZA VILLA**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Llodio, Alava, -----

Doy fé.- De que la precedente fotocopia concuerda fielmente con la hoja número 4 del Diario "El Correo Español El Pueblo Vasco" -Edición Alava del día 12 de Abril de 2.012, -(Jueves)-, Sección Ciudadanos, que ha sido por mí cotejada, y extendida en el presente folio del Timbre de Alava número 0620505, en Llodio, a veintidós de Mayo del año dos mil doce- DOY FE. -----

Signado.= Maria Gomeza Villa.- Rubricado.
Sello en tinta de la Notaria.-----



Handwritten signature in blue ink



0620503

TUBACEX, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de TUBACEX, S.A. de conformidad con la normativa legal y esta Junta General acordada convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Álava), Barrio Gardaxa, calle Trás Cruces nº 8, el día veintidós de Mayo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veintidós de Mayo de dos mil doce, el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, de sus respectivos informes de gestión e informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011.
- 2º.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.
- 3º.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- 4º.- Reelección y nombramiento de consejeros:

4.1.- Reelección de D. Corrado Arístegui Gómez como consejero externo independiente.

4.2.- Nombramiento de BACCETA S.L. como consejero externo dominical.

4.3.- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gentioqui Ibáñez como consejero externo independiente.

5º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o cualquier instrumento de deuda de análoga naturaleza (incluyendo warrants) sean o no convertibles y/o canjeables en acciones de la sociedad, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la vigente legislación societaria.

6º.- Votación consultiva sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, según el artículo 51.ter de la Ley de Mercado de Valores.

7º.- Facultad para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditara mediante intervención notarial.

En cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento de la propia Junta General.

Las entidades disponentes podrán expresar tarjetas de asistencia a favor de los titulares legítimos para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo que realice el referido Consejo de Administración. Sin indicación concreta, la representación se entenderá conferida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 272, 287, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión, así como informe de gobierno corporativo, relativos al ejercicio 2011 de la Sociedad y de su grupo consolidado, el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de las propuestas de acuerdo así como los informes sobre política retributiva del Consejo de Administración y el relativo a las cuestiones contempladas en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los accionistas que lo deseen podrán consultar a través de la página web de la Sociedad (www.tubacex.com) la información a que se refiere el citado artículo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de Mayo de 2011, fecha de la celebración de la última Junta General. Asimismo y de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta se habilita en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas.

Según lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

El Consejo de Administración ha dado cumplimiento a lo ordenado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de Marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Llodio (Álava), a veintidós de Marzo de dos mil doce.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pascual Jover Laguardia



0622094

TESTIMONIO DE AUTENTICACIÓN

Yo, **DOÑA MARIA GOMEZA VILLA**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Llodio, Alava, -----

Doy fé.- De que la precedente fotocopia concuerda fielmente con la hoja número 26 del Diario "Cinco Dias" del día 12 de Abril de 2.012, -(Jueves)-, Sección Mercados-Finanzas, que ha sido por mí cotejada, y extendida en el presente folio del Timbre de Alava número 0620503, en Llodio, a veintidós de Mayo del año dos mil doce- DOY FE.-----

Signado.- Maria Gomeza Villa.- Rubricado.- Sello en tinta de la Notaria.-



Handwritten signature in blue ink



0620504

TUBACEX, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de TUBACEX, S.A. de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Alava), Barrio Garrodea, calle Tres Cruces nº 8, el día veintidós de Mayo de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veintitrés de Mayo de dos mil doce, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, de sus respectivos informes de gestión e informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011.
- 2º.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.
- 3º.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- 4º.- Reelección y nombramiento de consejeros:

- 4.1.- Reelección de D. Gerardo Aróstegui Gómez como consejero externo independiente.
 - 4.2.- Nombramiento de BAGOETA S.L. como consejero externo dominical.
 - 4.3.- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez como consejero externo independiente.
 - 5º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o cualquier instrumento de deuda de analogía naturaleza (incluyendo warrants) sean o no convertibles y/o canjeables en acciones de la sociedad, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la vigente legislación societaria.
 - 6º.- Votación consultiva sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, según el artículo 61ter de la Ley de Mercado de Valores.
 - 7º.- Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.
- El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante Intervención notarial, en cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento de la propia Junta General. Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.
- Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo que realice el referido Consejo de Administración. Sin Indicación concreta, la representación se entenderá conferida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.
- Conforme establecen los artículos 272, 287, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión, así como informe de gobierno corporativo, relativos al ejercicio 2011 de la Sociedad, así como los informes sobre el informe del auditor de cuentas y el texto íntegro de las propuestas de acuerdo así como los informes sobre política retributiva del Consejo de Administración y el relativo a las cuestiones contempladas en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores.
- De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los accionistas que lo deseen podrán consultar a través de la página web de la Sociedad (www.tubacex.com) la información a que se refiere el citado artículo.
- Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de Mayo de 2011, fecha de la celebración de la última Junta General. Asimismo y de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta se habilita en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas.
- Según lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la Convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la Convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.
- El Consejo de Administración ha dado cumplimiento a lo ordenado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de Marzo.
- Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Llodio (Alava), a veintitrés de Marzo de dos mil doce.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Pascual Jover Laguardia



0622095

[Handwritten signature in blue ink]

TESTIMONIO DE AUTENTICACIÓN

Yo, **DOÑA MARIA GOMEZA VILLA**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Llodio, Alava, -----

Doy fé.- De que la precedente fotocopia concuerda fielmente con la hoja número 16 del Diario "EXPANSION" del día 12 de Abril de 2.012, -(Jueves)-, Sección Mercados-Finanzas, que ha sido por mí cotejada, y extendida en el presente folio del Timbre de Alava número 0620504, en Llodio, a veintidós de Mayo del año dos mil doce- DOY FE.-----

**Signado.- Maria Gomeza Villa.- Rubricado.
Sello en tinta de la Notaria.-----**



[Large handwritten signature in blue ink]

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

23 DE MAYO DE 2012

Muy buenos días, estimados señoras y señores accionistas:

Les agradezco en nombre del Consejo de Administración y en el mío propio su asistencia a esta Junta General Ordinaria de Accionistas de TUBACEX.

Voy a comenzar mi intervención haciendo un breve repaso a la situación económica internacional y a la evolución y resultados del ejercicio 2011, para después informarles en más detalle sobre la nueva reflexión estratégica que hemos iniciado en la compañía para el periodo 2013- 2018 y comentarles por último que esperamos del año en curso.

Marco general de la economía en 2011

El ejercicio de 2011 -en el que nuestra compañía ha vuelto a los resultados positivos tras dos años de pérdidas como consecuencia de la grave crisis económica internacional- se ha desarrollado en un entorno en el que la economía mundial ha crecido menos de lo previsto, tanto entre los países desarrollados como entre los emergentes. En su conjunto la economía mundial ha crecido un 3,9% -frente a un 5,3% en 2010-, correspondiendo a las economías avanzadas un crecimiento de un 1,6% y a los países emergentes de un 6,2%.

La economía estadounidense ha crecido un 1,7% y la zona euro un 1,4%, gracias al incremento del 3% en el PIB de Alemania. Pese a estas cifras, Europa ha sufrido un estancamiento en la segunda parte del año, con el último trimestre en negativo en varios países, como es el caso de Alemania, Reino Unido y España.

Entre los países emergentes hay que destacar nuevamente el crecimiento experimentado por China (9,2%), India (7,2%), Rusia (4,3%) y Brasil que ha tenido un crecimiento del 2,7%, moderado si lo comparamos con el 7,5% de 2010.

Un elemento que ha sido fundamental en el desarrollo del ejercicio es el de los precios del petróleo. En el año 2011 estos precios han registrado un importante incremento pasando de 90 a 110 dólares por barril en el caso del "Brent". En lo que llevamos del año 2012 el precio medio del petróleo se sitúa en el entorno de los 120 dólares por barril, con un máximo de 130 dólares en el mes de marzo, aunque ahora ha bajado al entorno de 110 dólares.



0622096

Otro factor relevante en nuestra actividad es el de los precios de las materias primas que utilizamos en nuestro proceso productivo, fundamentalmente níquel y molibdeno así como chatarra inoxidable. En el caso del níquel, el precio ha experimentado un descenso constante durante el ejercicio para cerrar en diciembre a 18.280 dólares/tonelada, un 24,2% menor que el de diciembre de 2010. Hoy estamos en niveles de los 17.000 \$/Tonelada. Una evolución similar se ha producido con el precio del molibdeno.

Ejercicio económico de TUBACEX

La actividad de TUBACEX se ha desarrollado por tanto en un escenario de un mínimo crecimiento económico y un aumento de los precios del petróleo. Este hecho, unido a un ligero incremento de la demanda energética mundial, ha contribuido a una moderada reactivación de la inversión en los sectores del petróleo y la energía, que son los principales demandantes de los tubos sin soldadura en acero inoxidable que fabricamos en el Grupo.

Después de la grave crisis económica de Tubacex en los años 2009 y 2010, el 2011 ha sido un año de transición, que nos ha permitido ir recuperando los niveles de negocio y volver a los beneficios. Ha sido un ejercicio complicado, con una mejoría de la demanda más en volúmenes que en precios, pero en ambos casos todavía muy por debajo de los niveles previos a la crisis.

La entrada de pedidos ha crecido un 25% respecto a 2010, destacando el fuerte incremento en los pedidos de tubos de alto valor añadido -sobre todo tubos para OCTG y tubos en aceros especiales en altas aleaciones de níquel- para los sectores del petróleo, gas y energía. Quiero destacar como un aspecto muy positivo que la cartera de pedidos a la finalización del ejercicio de 2011 es la más elevada de los últimos tres años y que la hemos seguido incrementando en los primeros meses de 2012.

Como ya saben ustedes, en el Grupo TUBACEX tenemos dos líneas de comercialización de nuestros productos. Por una parte nos dirigimos al mercado de nuevos proyectos de inversión en toda la cadena de valor del petróleo y la energía y, por otra, vendemos a almacenistas y distribuidores de tubo.

La demanda de tubos para proyectos ha experimentado un sólido crecimiento en este ejercicio. Voy a señalar algunos aspectos de este mercado:

*Se ha producido un importante incremento de tubos para proyectos de inversión en el sector de exploración y producción de petróleo y gas. La entrada de pedidos de este sector representa el 36,2% de la entrada total de pedidos para nuevos proyectos de inversión en 2011.

*La entrada de pedidos para proyectos de inversión en el sector de generación de energía ha crecido un 4%. Entre los dos sectores citados, petróleo y energía, suponen más de la mitad de la entrada total de pedidos para proyectos.

Por lo que se refiere a la otra línea de comercialización de nuestros productos, las ventas a almacenistas y distribuidores de tubo, también se ha registrado una mejoría al sumarse al mercado alemán -que había tenido un muy buen comportamiento en 2010- un moderado incremento de la demanda en el resto de Europa y Estados Unidos. Hay que destacar este comportamiento del mercado de distribución, ya que el descenso de los precios del níquel, que antes les he mencionado, hacía prever un retroceso de la demanda a la espera de menores precios.

En esta situación, la cifra de ventas ha alcanzado los 486,60 millones de euros, que representan un aumento de un 34,5% respecto a 2010, debido tanto al incremento de volúmenes como a la mejora del mix de producto, con un crecimiento significativo del peso de los tubos de mayor valor añadido.

Nuestras ventas han crecido en Europa, en Estados Unidos y Asia -que suponen el 96,6% del total- y han bajado en "resto del mundo" debido fundamentalmente a las menores ventas en el mercado brasileño, que durante 2011 se ralentizó por diversos factores internos, como el cambio de gobierno, pero que a finales de año ya se había reactivado.

Quiero destacar que más del 95% de las ventas del Grupo se genera fuera de España -un mercado al que tenemos una escasa exposición- lo que muestra nuestro alto grado de internacionalización y presencia global.

Durante el ejercicio hemos seguido trabajando intensamente en el desarrollo y aplicación de planes de acción dirigidos a mejorar nuestra posición competitiva en los ámbitos industrial, comercial y financiero.

Entre las medidas que venimos aplicando desde el inicio de la crisis, voy a citarles algunas:

*Hemos continuado el plan de reducción de stocks y de optimización de la gestión del circulante, tanto en las plantas de fabricación como en las filiales que cuentan con stock propio.

*Hemos seguido desarrollando los planes de competitividad en las distintas unidades de negocio del Grupo.

*Hemos empezado la transformación del modelo organizativo de las operaciones hacia modelos "lean", más propio de los sectores más competitivos a nivel mundial.



0622097

La mejoría del mercado y los esfuerzos realizados para incrementar nuestra competitividad nos han permitido cerrar el ejercicio con beneficios, volviendo a la rentabilidad tras dos años de pérdidas.

Voy a citarles otras cifras relevantes del ejercicio:

*Hemos obtenido un resultado bruto de explotación (EBITDA) positivo de 27,21 millones de euros, que supone un crecimiento del 113% sobre 2010. Y un beneficio neto consolidado de 3,66 millones de euros, frente a unas pérdidas de 6,55 millones de euros en 2010. Estos resultados se han visto afectados negativamente por la evolución de los precios de las materias primas, sobre todo del níquel que ha descendido un 24,2% en términos interanuales.

*Durante el ejercicio hemos puesto en operación inversiones en las distintas plantas del Grupo por importe de 19,30 millones de euros.

Son unos resultados que, aunque positivos, siguen reflejando la crudeza de la crisis económica internacional y nos muestran que la situación sigue siendo complicada.

Pero quiero señalarles que esta es una empresa con una sólida posición financiera, que se ha especializado, y cada vez lo va a hacer más, en la fabricación de productos de alto valor tecnológico y que invierte e innova cada día para mejorarlos, que cuenta con fábricas en dos continentes y una presencia global en los mercados y que se ha convertido en una de las referencias en el sector de fabricación de tubos sin soldadura en acero inoxidable.

Además es necesario resaltar también nuestra sólida estructura de balance, máxime en estos tiempos, con un patrimonio neto consolidado que supera el 38% del pasivo total del Grupo.

Estrategia y competitividad

Durante los últimos años hemos venido trabajando unas líneas estratégicas sobre la base de optimizar y ampliar, desde el punto de vista industrial, el uso de las actuales capacidades de producción del Grupo. Además hemos seguido incidiendo en la internacionalización, en nuestra presencia en el mercado global, con el mantenimiento de la posición de liderazgo y rentabilidad en Europa, el crecimiento en regiones tradicionales para nuestros productos, como Norteamérica, y en zonas donde, por sus necesidades, se está generando una mayor demanda de tubos sin soldadura en acero inoxidable, como es el caso de Asia y más recientemente Brasil.

Ha sido un Plan Estratégico que iniciamos en 2004 y que en dos fases se ha desarrollado hasta el actual 2012, con el objetivo de consolidar nuestra posición de liderazgo en el sector de tubos de acero inoxidable sin soldadura.

En la última de estas fases hemos desarrollado capacidades de producción en los segmentos de mayor especialización y valor añadido de los sectores de petróleo, gas y energía, como son los tubos para la exploración y la extracción de petróleo y gas en condiciones críticas ("offshore" y aguas profundas) y los tubos para la generación de energía en las plantas de nueva generación.

Así en los últimos ejercicios hemos puesto en funcionamiento nuevas instalaciones de fabricación de tubos para OCTG, de tubos de altas prestaciones ante la corrosión, presión y temperatura para centrales de generación de energía de nuevo diseño, de tubos para umbilicales, entre otros productos, todos ellos de alto valor añadido y tecnológico. Esto ha supuesto un cambio cualitativo en nuestro mix de producto, en el que cada vez adquieren mayor peso los nuevos productos y menos los productos estándar. Actualmente alrededor del 20% de nuestras ventas la generan productos que no fabricábamos hace cinco años, lo que muestra el profundo cambio en la cartera de productos que estamos realizando.

En 2011 hemos completado estas inversiones con la instalación de una nueva prensa de extrusión en Austria, que complementa a la ya existente y que alimentará fundamentalmente a los laminadores de tubo en frío para umbilicales y producirá además tubos en caliente de pequeño diámetro en aleaciones especiales.

Además hemos iniciado la ampliación de las instalaciones de producción de tubo para OCTG en la planta de Amurrio, hasta duplicar la capacidad actual. Esperamos que las nuevas instalaciones estén ya operativas a finales del presente año.

Los tubos para OCTG son un producto que está adquiriendo una notable importancia en nuestras ventas. En este sentido quiero señalarles que hace unas semanas hemos obtenido un importante pedido de tubos OCTG para la compañía brasileña Petrobras por un importe cercano a los 30 millones de dólares. Este pedido hay que enmarcarlo en los satisfactorios resultados que está dando para nuestra compañía la Alianza Estratégica con V&M, que en febrero pasado ha cumplido ya tres años.

Entre 2007 y 2011 hemos invertido, básicamente en el desarrollo de estas capacidades recogidas en nuestro Plan Estratégico, un total de 132,67 millones de euros, que suponen 26 millones y medio de euros de media anual.

Y quiero resaltar que toda esta última parte de nuestro Plan la hemos realizado en medio de una gravísima crisis económica internacional, lo que da muestra del pulmón financiero de esta compañía.



0622098

Cumplidos básicamente los objetivos de este plan, a pesar de la crisis mencionada, en TUBACEX hemos iniciado el diseño de un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2013-2018, enfocado prioritariamente al crecimiento y al logro de una posición de liderazgo mundial, que incluya un sustancial incremento de la rentabilidad del negocio y, como consecuencia, un aumento relevante del valor de la acción.

Voy a indicarles brevemente algunas líneas de por dónde queremos orientar nuestro futuro:

*Nuestros principales drivers van a ser el petróleo y la energía, dos sectores que van a continuar creciendo, porque son básicos y necesarios para el desarrollo económico mundial.

*Vamos a seguir incrementando el peso en nuestras ventas de los productos de alto valor: OCTG, umbilicales, calderas supercríticas, plantas de urea, etc. Para ello seguiremos mejorando y aumentando nuestra capacidad de fabricación de estos productos.

* Exploraremos también la entrada en nichos de alto contenido tecnológico, incluyendo opciones de crecimiento inorgánico en tubos en altas aleaciones y otros materiales, por ejemplo, que ofrezcan un mayor grado de especialización y nos permita fortalecer aún más nuestra cartera de productos.

*Pondremos el foco en los mercados con un mayor desarrollo a medio y largo plazo. En este sentido, en 2012 el 85% del crecimiento económico mundial se va a producir en los países emergentes y hasta el año 2020 estos países aportarán las dos terceras partes del incremento del PIB global. Tenemos que estar ahí y para ello:

*Vamos a acelerar el crecimiento rentable en segmentos de producto actuales incrementando nuestra penetración en países emergentes.

*Además hemos fijado como prioritaria la posibilidad de implantaciones industriales en países como Brasil e India.

*Estamos estudiando y seguiremos en ello cualquier adquisición que añada valor estratégico al negocio actual del Grupo.

*Otros elementos destacados van a ser el desarrollo del acuerdo estratégico con Vallourec y la innovación para la fabricación de nuevos materiales capaces de soportar condiciones extremas de servicio.

*Nos hemos fijado como objetivo alcanzar un nivel de rentabilidad similar al de nuestros principales competidores internacionales.

*Además hemos iniciado un profundo cambio en la estructura organizativa del Grupo, mediante la creación de una Dirección Corporativa y de Unidades de Negocio separadas, que estarán plenamente centradas en la consecución de sus objetivos de competitividad, rentabilidad y servicio.

Paralelamente al desarrollo de estas líneas estratégicas citadas, desde hace años venimos aplicando un Plan de Competitividad con el objetivo de capitalizar las sinergias industriales y maximizar las economías de escala del Grupo, incidiendo en aquellos elementos a través de los cuales podemos generar una mejora en los resultados, tanto por la vía del crecimiento en los ingresos como por la de la reducción en los costes. En este año 2012, hemos puesto en marcha un nuevo proyecto denominado Plan "Compete 20.12" que tiene como objetivo con una metodología de proyectos, reducir los costes y gastos de una manera significativa.

Durante este tiempo hemos trabajado intensamente desarrollando los aspectos de mejora detectados y acometiendo inversiones para incrementar la productividad de las instalaciones clave del proceso industrial de TUBACEX.

Quiero recordarles que mantenemos una política rigurosa sobre todas las inversiones que abordamos, basada siempre en un análisis exhaustivo en términos de rentabilidad esperada así como en su implantación donde tengamos todas las garantías de éxito teniendo en cuenta todos los factores.

Además en diciembre pasado hemos acordado en el Consejo de Administración una nueva política de inversiones en la que se establecen las condiciones que éstas deben cumplir para ser aprobadas: encaje en las estrategias de negocio y comerciales; rentabilidad acorde con los presupuestos; viabilidad técnica; capacidad de financiación; y compromiso y viabilidad social.

Este año hemos seguido con el proyecto de mejora de la eficiencia de los procesos internos de la factoría de TTI en Llodio que iniciamos en 2010. El proyecto supondrá un cambio en el flujo de operaciones de la planta y permitirá mejoras significativas en eficiencia, circulantes intermedios y competitividad.

También en este ejercicio, hemos suscrito con una amplia mayoría de la representación sindical un acuerdo cuyo objetivo es incrementar y mejorar la competitividad en las filiales Acería de Álava y Tubacex Tubos Inoxidables. El acuerdo se enmarca en los planes de mejora de la competitividad que venimos realizando y prevé implantar cambios de importancia para el futuro de ambas filiales del Grupo TUBACEX.

Ambas partes hemos acordado una política de empleo indefinido, y hemos consensuado una revisión de los sistemas de promoción profesional y de selección de personal, de manera que favorezcan el desarrollo interno de la plantilla, mejoren la flexibilidad en el área productiva y generen un importante ahorro de costes.



0622099

Es un primer paso, pero es necesario hacer más. De hecho existe un nuevo proceso con la representación sindical de TTI y Aceralava para llegar a acuerdos de calado en materias de flexibilidad laboral y control de costes. Se les ha solicitado un posicionamiento concreto que permita visualizar una mejora clara y concreta de la competitividad de la empresa. Si algo ha quedado claro tras la crisis económica de estos años, es que sólo las empresas más competitivas van a poder sobrevivir en un mercado globalizado. Si no somos conscientes de la necesidad de mantener sistemáticamente ventajas competitivas que nos permitan alcanzar, sostener y mejorar nuestra posición en el mercado en relación a nuestros competidores, habrá muchos mas problemas para poder sobrevivir en el futuro.

También a niveles del Management se han puesto en marcha iniciativas para mejorar la gestión, haciéndolo por objetivos, aplicando nuevas metodologías, así como el despliegue de políticas corporativas de gestión y desarrollo de los cuadros directivos.

Es muy importante que todos, accionistas, consejeros, directivos y empleados caminemos en la misma dirección.

Innovación

Otro elemento que es fundamental para nuestro desarrollo futuro y un elemento básico para ser cada vez más competitivo es la innovación, que como ya les he comentado en alguna ocasión no debe circunscribirse únicamente al ámbito tecnológico, sino que debe implicar al conjunto de la compañía. La innovación es también, como les he señalado anteriormente, un aspecto fundamental en el diseño estratégico que estamos realizando con el horizonte en 2018.

Por eso hace unos años creamos Tubacex Innovación, una empresa filial en la que hemos concentrado los esfuerzos del Grupo en este área, desde los desarrollos en procesos de producción y nuevos productos, calidad, atención técnico comercial, gestión del conocimiento, entre otros aspectos. Durante el ejercicio hemos avanzado en los diferentes proyectos de innovación iniciados en los últimos años para desarrollar nuevos productos para los sectores de energía y extracción de petróleo y gas, que en estos momentos ya son una parte muy importante de nuestras ventas.

Otro elemento muy relevante en este ámbito es el acuerdo estratégico, en las áreas comercial y de innovación tecnológica, con la compañía francesa Vallourec, especialmente en tubos para generación de energía y para el sector del petróleo y gas, dos sectores que están entre nuestros objetivos estratégicos de crecimiento.

Las dos compañías hemos establecido equipos que trabajan conjuntamente para el desarrollo de nuevos productos.

Para el sector de generación de energía, estamos desarrollando nuevos materiales capaces de soportar condiciones extremas para centrales térmicas supercríticas, una nueva generación de centrales más eficientes para las que se requiere el desarrollo de nuevos materiales más resistentes que en las centrales térmicas actuales.

Y para el mercado de petróleo y gas, las dos compañías estamos trabajando en el desarrollo de tubos de muy altas prestaciones tanto mecánicas como de resistencia a la corrosión, con una elevada homogeneidad de propiedades y con un proceso altamente competitivo en cuanto a productividad y costes.

De igual manera también estamos en fase de desarrollo de nuevos materiales de recubrimiento para nuestros tubos, que mejoren de una manera novedosa sus prestaciones.

Nuestro valor en la Bolsa

Por lo que se refiere a la evolución de los mercados bursátiles, 2011 ha sido un año de fuertes pérdidas en casi todos los mercados internacionales y muy especialmente en Europa, cuyas bolsas se han visto muy afectadas por la crisis de la deuda soberana y por el estancamiento de las economías de la zona euro a partir del segundo semestre del año.

En Europa los descensos han sido muy importantes: un 14,7% en Alemania, un 25,2% en Italia, un 17% en Francia y un más moderado 5,6% en el Reino Unido. Japón, por su parte, ha caído un 17,3%.

En España, por segundo año consecutivo, el IBEX 35 ha caído en 2011 un 13,1%. Sólo hay diez valores en positivo y cierran en pérdidas el resto. Por lo que se refiere a TUBACEX, las acciones de nuestra compañía han descendido en 2011 un 24,8% para cerrar el año a 1,86 euros por acción. Es sin duda un mal año bursátil.

No obstante, la liquidez de nuestros títulos sigue siendo alta para nuestra dimensión, con una contratación durante el ejercicio que supone el 60% del capital.

En 2011 las acciones de TUBACEX han estado integradas en el IBEX MEDIUM CAP, que como recordarán está integrado por los 20 valores de mayor capitalización bursátil corregida por el porcentaje de capital flotante, excluidos lógicamente los del IBEX 35.



0622100



Por otra parte, quiero señalar que nuestro valor es seguido habitualmente por las principales sociedades de análisis que operan en el país. En concreto en 2011 se han publicado 26 informes sobre nuestra compañía, de los que la mayor parte son recomendaciones de comprar, sobre ponderar o mantener sobre el valor.

Política de dividendo

Los resultados del ejercicio como les he comentado han sido modestos y la prudencia nos aconseja destinar los beneficios de este año en su totalidad a reservas voluntarias.

Confiamos en que el incremento significativo de resultados que esperamos a partir de este año nos permita volver a la remuneración de nuestros accionistas.

Conviene recordar en cualquier caso que entre 1997 y 2009 TUBACEX ha abonado a sus accionistas un total de 106,94 millones de euros, que representan el 36,1% de los beneficios obtenidos en ese periodo.

Gobierno Corporativo

Un aspecto sobre el que este Consejo de Administración también tiene un compromiso permanente es el de no sólo cumplir con rigor las normas legales de Gobierno Corporativo, sino también tratar de llevar más lejos estas pautas de funcionamiento, de manera que se garantice la ética, la transparencia y la independencia de los Órganos de Gobierno de la compañía.

Me satisface una vez más decirles que cumplimos la práctica totalidad de las recomendaciones que actualmente se proponen en materia de Gobierno Corporativo.

TUBACEX es una de las empresas mejor posicionadas en materia de Gobierno Corporativo, y es reiteradamente mencionada como ejemplo de Buen Gobierno entre las empresas españolas, siendo referente por delante de otras sociedades de tamaño muy superior al nuestro.

Es voluntad y compromiso del Consejo de Administración seguir incorporando a su actuación todos aquellos aspectos que favorezcan una gestión transparente para seguir contando con su confianza.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte del Informe de Gestión y está disponible para ustedes en el CD que les hemos facilitado y en nuestra página web, en ambos casos según el modelo previsto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Responsabilidad Social Corporativa

También en este CD encontrarán un amplio capítulo dedicado a la Responsabilidad Social Corporativa, conscientes de que la ética en los negocios, el buen gobierno de las compañías, la transparencia, el conocimiento, el respeto al medio ambiente, el apoyo a la cultura y la contribución al desarrollo de las personas y de la sociedad, no sólo cobran cada vez más importancia sino que se transforman en una inversión indispensable para la creación de valor.

Propuestas de acuerdo

Además de las cuentas anuales, del Informe de Gestión, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y de la aplicación del resultado, temas de los que ya les he informado, el Orden del Día de esta Junta contiene varias propuestas de acuerdo, alguna de las cuales quiero comentarles.

En primer lugar quiero señalar que finaliza su mandato como miembro del Consejo de Administración, al cumplir la edad establecida en nuestros Estatutos, el consejero D. Manuel Guasch. Quiero expresar al señor Guasch mi reconocimiento y el del resto del Consejo por el excelente trabajo y dedicación que ha desarrollado durante estos 35 años para nuestra compañía y agradecerle que haya compartido con nosotros su amplia experiencia profesional y humana.

Además, proponemos la reelección por el plazo estatutario de seis años de:

* Bagoeta S.L., representada por D. Luis M^a Uríbarren, como consejero externo dominical.

* y de D. Gerardo Aróstegui, como consejero externo independiente.

Asimismo proponemos el nombramiento, por el plazo estatutario de seis años, de D. Ignacio Marco-Gardoqui, como consejero externo independiente.

También sometemos a la aprobación de la Junta el nombramiento de la sociedad Deloitte S.L. como auditores de cuentas de TUBACEX S.A. y de su Grupo consolidado, por un periodo de tres años, en sustitución de KPMG Auditores S.L. La propuesta de cambio se produce por acuerdo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo y obedece a un necesario criterio de rotación de la empresa auditora tras los nueve años desempeñados por la anterior sociedad.



0620583

Expectativas 2012

Para el año 2012 las previsiones de los organismos internacionales apuntan hacia un crecimiento de la economía mundial inferior al de 2011, en el entorno de un 3,5%, pero arrojan muchas dudas sobre las perspectivas de la economía europea.

Por lo que se refiere a nuestro sector, confiamos en la fortaleza de la demanda de tubos sin soldadura en acero inoxidable, especialmente en tubos de alto valor añadido para los sectores del petróleo y la energía. La mejora de la demanda nos ha permitido incrementar los precios en diciembre de 2011 y en el mes de abril pasado.

Los precios del petróleo se mantienen en unos niveles elevados, por el contrario, los precios del níquel han bajado un 7% desde el último precio de diciembre pasado.

En el primer trimestre de 2012, cuyos resultados hemos presentado hace unos días, hemos obtenido un EBITDA de 10,37 millones de euros, que triplica el obtenido en el trimestre inmediatamente anterior. El margen de EBITDA del trimestre se ha situado en el 7,6% de las ventas, muy superior al 2,9% del 4º trimestre de 2011. Para el conjunto del año esperamos una mejora sustancial de los resultados del ejercicio anterior.

Por otra parte, estamos pendientes de valorar qué repercusión va a tener en nuestros resultados del 2º trimestre el incendio ocurrido a principios de mayo en las instalaciones de decapado de la planta de Llodio. Tratamos de recuperar lo más rápidamente posible la instalación para que su repercusión no sea elevada.

A pesar de las incertidumbres que se ciernen sobre el panorama macroeconómico y otros factores que les he comentado voy a apuntarles algunos elementos que nos permiten encarar con cierto optimismo el ejercicio:

- La entrada de pedidos en el primer trimestre de 2012 ha aumentado un 16% respecto al mismo periodo de 2011. Es la cartera más amplia en los últimos tres años.
- La fortaleza de la demanda de tubos para nuevos proyectos de inversión.
- Continúa la tendencia positiva de la demanda de distribución tanto en Europa como en Estados Unidos.
- Consolidación de la alianza estratégica con Vallourec con un crecimiento significativo de tubos para OCTG.
- Importante incremento en las ventas de productos de alto valor para sectores del petróleo y la energía, que en 2012 representarán el 30% de las ventas totales.

- El buen nivel de los precios del petróleo permite prever un incremento de proyectos de inversión.
- Buenas perspectivas del negocio en Brasil, donde hemos obtenido un pedidos para Petrobras de casi 30 millones de dólares.
- Vamos a continuar con la aplicación de los planes de competitividad, productividad, mejora de costes y reducción de gastos, porque estamos convencidos de que hay que seguir incidiendo en estos aspectos y que aún podemos mejorar.
- La Comisión Europea ha confirmado para un periodo de 5 años las medidas antidumping por la importación de tubos sin soldadura en acero inoxidable procedentes de China. Esta decisión permitirá restablecer unas condiciones de competencia leal en el mercado que en los últimos años se habían vulnerado.

En cualquier caso conviene ser prudentes, porque la situación es muy compleja, como estamos viendo por las tensiones financieras y por el riesgo de una segunda recesión en la mayor parte de los países europeos. Corren tiempos difíciles y no conviene olvidarlo.

Para finalizar quiero recordarles que en 2013 se cumplirán 50 años de la constitución de esta compañía. Espero que para entonces se hayan cumplido nuestras previsiones y nuestros resultados nos permitan repartir nuevamente dividendo. Tengan ustedes la absoluta seguridad de que todo el trabajo de nuestra organización va a estar destinado a satisfacer ese objetivo.

Muchas gracias a todos ustedes por su atención.

Llodio, miércoles 23 de mayo de 2012



0622103

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de "Tubacex, S. A.", la libro en veintiocho folios del Timbre de Alava, números 0620585, 0620586, 0620587, 0620588, 0620589, 0620590, 0620592, 0620593, 0620594, 0620595, 0620596, 0622104, 0622105, 0622106, 0622089, 0622090, 0622091, 0622092, 0622093, 0622094, 0622095, 0622096, 0622097, 0622098, 0622099, 0622100, 0620583 y 0622103, dejando nota en su original.-----

En Llodio, a veintinueve de Mayo de dos mil doce, doy fe.--



[Handwritten signature]